ISAAC QUERUB PERELIS
Km. 3.5 Vía Samborondón Entre el Liceo Panamericano y Cdla. Torres del Sol.
Samborondón-Ecuador

INFORME DE GERENTE

Guayaquil, 16 de Abril del 2018

A los Participes
CONSORCIO ENLACE SETECIENTOS OCHENTA
Guayaquil, Ecuador

Apreciados Participes:

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías en los Estatutos Sociales, presento a consideración de los señores Participes, el informe anual de las actividades, operaciones y resultados durante ejercicio económico de 2017.

- Los Activos sumaron en el periodo 2017 US$ 39'549.829,69 dentro de los activos, el disponible en bancos es US$ 914.517,35; deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es de US$ 33'259.131,73; el crédito tributario de IVA es de US$ 2'986.700,13.

- Las cuentas del pasivo comprenden: US$ 31'840.379,29; a proveedores locales US$ 5'345.720,07; a obligaciones con la administración tributaria $ 544.272,33; obligaciones con los trabajadores US$ 1'534.675,44; con el IESS $ 30,665.06; previsiones $ 1'329.516,28; Operaciones Bancarias que ascienden a $ 20'345.199,76; Anticipo de clientes $ 2'300.719,68

- En lo relacionado al patrimonio, el capital asignado es de US$ 100,000.00; siendo pagado en su totalidad. Por lo que el capital pagado, las reservas y los resultados acumulados en conjunto totalizaron US$ 7'609.450,4

- De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Compañías el balance general se liquida de forma anual, con lo cual la cifra de resultado presenta una Utilidad Neta de US$ 6'285.400,98

- Los costos, gastos administrativos, ventas y financieros ascendieron a US$ 33'612.446,21, incluye participación de trabajadores en $ 1'396.558,13 e impuestos de $ 1'628.428,44.

Los Estados Financieros, el estado de resultados y la documentación respectiva, de acuerdo a lo que dispone la Ley, están a disposición de los Participes.

Es importante señalar que el Consorcio ha cumplido con obligaciones de índole laboral, las obligaciones fiscales han sido pagadas cumplidamente, tanto por concepto de impuestos al valor agregado, u obligaciones propias.

El Consorcio ha dado cumplimiento a las Normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor a que se refiere la Resolución No.04.Q.I.J.001 de la Superintendencia de Compañías.

Quiero dejar constancia de mi agradecimiento a todos ustedes por el apoyo y respaldo que siempre me dispensaron, ofreciéndoles de mí parte retribuir su confianza con mi mayor esfuerzo.

Muy atentamente,

ISAAC QUERUB PERELIS
Pasaporte: XDC157736
Procurador Común